

CPA. LUIS ARMANDO LOZANO PEÑA
AUDITOR EXTERNO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A.
Guayaquil - Ecuador

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A., que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera EXPORTADORA ECUADORIAN TROPICAL FRUIT EXPOGROUP S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la opinión

3. Realicé la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otra cuestión

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se presentan solo con propósitos comparativos y no han sido auditados.

Otra información

5. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma en relación con nuestra auditoría de los estados financieros. Si con base en el trabajo que he realizado llego a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estoy obligado a informar ese hecho.

Dirección: Alborada 4ta Etapa, Mz. FH V.7
Email: lozanop.auditoriaexterna@gmail.com

CPA. LUIS ARMANDO LOZANO PEÑA
AUDITOR EXTERNO

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

6. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.
8. Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros tomen sobre la base de dichos estados financieros.

Restricción de uso y distribución

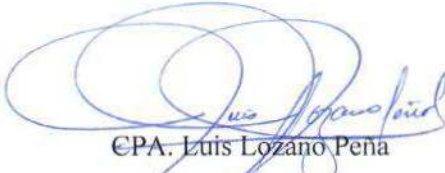
10. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

11. Mi informe adicional, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Abril 26, 2019

RNAE No. 605 REG. NAC. 30.625


CPA. Luis Lozano Peña
C.I. 0909926941

Dirección: Alborada 4ta Etapa, Mz. FH V.7
Email: lozanop.auditoriaexterna@gmail.com